



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucaasia



Estado No. 029 De Viernes, 11 de marzo de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120060010900	Ejecutivo por alimentos	Maybelin Acosta Suarez (Lina María Suarez Rada)	Carlos Alberto Acosta Lobo	10/03/2022	Requerimiento al demandado
05154318400120210001400	Impugnación de la paternidad	Gennyi Larry Ruiz Ruiz	Yesica Paola Salas García	10/03/2022	Requerimiento a apoderado demandante
05154318400120210011700	Declaración existencia unión marital de hecho	Marta Cecilia Moreno Arredondo	Herederos determinados e indeterminados de Jesús Darío Meneses Julio	10/03/2022	Decreta pruebas y fija fecha para audiencia art. 372 CGP
05154318400120210013500	Declaración existencia unión marital de hecho	Kelly Johana Alzate Garrido	Herederos determinados e indeterminados de Román Alberto Castañeda	10/03/2022	Requerimiento a apoderado demandante
05154318400120220001400	Designación de curador legitimo	Ana Cenobia Cotera Cantello	Valentina Jaraba Robles- menor	10/03/2022	Requerimiento a parientes

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

LUZ HEIDI MACHADO SERNA
Secretaría